

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL NUEVA
GENERACIÓN S.A. TRANSNUGENSA.**

**INFORME DEL COMISARIO (A)
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

INFORME DEL COMISARIO:

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL NUEVA GENERACIÓN S.A. TRANSNUGENSA.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL NUEVA GENERACIÓN S.A. TRANSNUGENSA presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.

2. He obtenido de los administradores y contador información sobre las operaciones y registros que considero necesarios. Así mismo, he revisado y analizado el Balance General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL NUEVA GENERACIÓN S.A. TRANSNUGENSA y el correspondiente Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre del 2015.

3. En la revisión efectuada a los Estados Financieros se observó que estos no contienen exposiciones erróneas e inexactas.

4. La compañía aún no ha iniciado sus actividades financieras, por ello el Estado de Resultado Integral no presenta movimiento alguno, en el Balance General en el grupo de Activos Corrientes solo se refleja el registro de la cuenta Caja General e Integración de Capital y en el Patrimonio el Capital Social de la Compañía. En el Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo tampoco hay movimientos de cuentas.

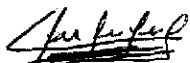
5. En mi opinión los Estados Financieros se efectuaron en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la verdadera situación financiera de la Compañía.

6. Como parte de la revisión, verifique que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas, específicamente de las

obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Además se encuentra al día en las declaraciones y pago de impuestos con el Servicio de Rentas Internas.

Agradezco por la atención brindada y pongo a consideración de la Junta General mi Informe de Comisario del 1 de enero a 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,



Ing. Com. María Yicenia Zambrano Llor
COMISARIO(a) PRINCIPAL

La Libertad, 10 de Marzo del 2016

CC. archivo/secretaria